



D^a AMPARO VIÑUALES GALE, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE RONCAL, en virtud de la competencia que le atribuyen los artículos 21.1g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, adoptó la siguiente

RESOLUCIÓN 38/2024, de 2 de octubre de 2024

**ADJUDICACIÓN SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y DOTACIÓN
INFORMATICA DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL VALLE DE RONC
AL/ ERRONKARI”.**

Inversión denominada " Convenio Ayto. Roncal Mobiliario y dotación de la biblioteca pública del Valle de Roncal-Erronkari". Expediente: 0011-4832-2024-000000, subvención de 39.998,97 euros al Ayuntamiento de Roncal (P3121000H), con cargo a la partida: 210001-21300-7609-2616N6, del presupuesto de gastos para el ejercicio 2024.

1. Habiéndose acordado en pleno ordinario de este AYUNTAMIENTO el día 21 de junio de 2024 punto 5: “ **Firma convenio con administración local para material de biblioteca de 40.000€ de mobiliario concedido a través de enmienda nominativa (PARTIDA 210001 21300 7609 2616N6 Convenio Ayto. Roncal. Mobiliario y dotación de la biblioteca pública del Valle de Roncal-Erronkari).**

El Pleno ACUERDA por unanimidad aprobar la firma de dicho convenio.”

Y habiéndose iniciado expediente 6 2024 para licitación y contratación del referido suministro ([Anuncio de licitación](#)),

HE RESUELTO:

1º- adjudicar el suministro mencionado mediante procedimiento régimen especial para contratos de menor cuantía art. 81 **LEY FORAL 2/2018, DE 13 DE ABRIL, DE CONTRATOS PÚBLICOS**, aplicándose el criterio de adjudicación precio a la empresa **ESTILO INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS S.L.** (28.353,02 € + IVA)

2º- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

En Roncal/Erronkari, a 2 de octubre de 2024

LA ALCALDESA



Fdo.: AMPARO VIÑUALES GALE